



349114

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N .

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE Y CONSTRUCCION DE ORGANOS OPTICOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES ", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional INDUSTRIAS FORES, S.A ., residente en BARCELONA, calle Pamplona, nº 96.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente se refiere, como su título indica, a unos perfeccionamientos en el montaje y construcción de órganos ópticos para vehículos, que tienen por objeto conseguir una mayor seguridad y celeridad de montaje y fijación de dichos órganos ópticos, así como una gran sencillez en las operaciones a realizar

5

**POOR
QUALITY**



para conseguir el centrado de los mismos, que se consigue con el simple manejo de sendos elementos de ajuste, lográndose con ello llevar el eje del conjunto de iluminación a la posición óptima de funcionamiento.

5 La nueva organización de estos órganos ópticos presenta la novedad de que se montan sobre una placa de soporte y de sujeción dos ópticas, acoplándose dicha placa a la configuración de cada lateral delantero de la carrocería del automóvil.

10 Una de las ventajas conseguidas con estas mejoras reside en la facilidad con que puede montarse y desmontarse el conjunto de órganos ópticos de los elementos de sujeción y soporte, operación que requiere unos breves instantes y para la que no se precisa la utilización
15 de ninguna herramienta, sin que todo ello reduzca la debida seguridad del montaje,

Otra de las ventajas aportadas estriba en la gran facilidad de orientación de las ópticas, regulables según un eje diagonal.

20 Estas y otras ventajas se pondrán de manifiesto al proseguir la lectura de la presente memoria.

El objeto de esta Patente es conocido en el extranjero, aunque era desconocido hasta el presente en nuestro país, por todo lo cual, la entidad solicitante, de acuerdo con
25 lo previsto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, recaba para sí la exclusiva de su introducción



y explotación en todo el territorio español.

Estos perfeccionamientos consisten esencialmente en disponer las ópticas, para cada grupo lateral de los mismos, sobre una placa de soporte rígida la cual es adaptable a la carrocería del vehículo quedando habilitada cada una de ellas para sostener dos ópticas, las cuales, independientemente, se sostienen y regulan, en cuanto a la inclinación de su eje óptico, con respecto a la placa base antes aludida, para lo cual cada óptica se sujeta por una primera pata saliente la cual se acopla a un apoyo fijo solidarizado a la placa de soporte mientras, en posición diametral, se sujeta elásticamente dicha misma óptica mediante otra pata relacionada con medios de enganche elásticos que tienen tendencia a acercar la óptica por este lado a la correspondiente placa de soporte hasta tanto otros dos topes regulables en longitud, existentes en la óptica y ocupando otras dos posiciones diametrales, hagan contacto con la placa de soporte con la particularidad de que, por un lado, cada óptica tiene su eje de sujeción y oscilación constituido por las dos patas aludidas ocupando una posición diagonal y los dos topes de regulación ocupan también otra posición diagonal pero decalada en ángulo aproximadamente recto respecto al eje de sujeción y oscilación, estableciéndose el montaje de la otra óptica soportada por la misma placa de soporte según una



posición aproximadamente simétrica con respecto a la línea media de la placa de soporte.

5 La placa soporte, constituida por una pieza única, va configurada de modo que se pueda aplicar perfectamente a su lugar justo y exacto en la parte delantera de la carrocería del automóvil. A cada lado de su parte media está placa lleva sendos asentamientos circulares en los que penetran y alojan las dos carcasas o piezas huecas que contienen los órganos ópticos, convenientemente cerradas por un cristal sensiblemente
10 cuadrangular, lo que permite un mayor juego con el eje óptico, eje que va dispuesto diagonalmente siguiendo la dirección opuesta al eje que forman los dos toques de regulación, con los que se puede variar la inclinación del citado eje óptico.
15

Los ejes de regulación de las dos ópticas contiguas de cada grupo montado sobre su placa de soporte, se disponen opuestos, de modo que permiten toda una extensa gama de variación y regulación de los haces de luz de los elementos ópticos. Asimismo, una de las ópticas
20 de cada placa tiene deflector y la otra no, lo que da lugar a los dos tipos de luz convencionales.

Según la placa de soporte correspondiente al lado derecho o al izquierdo, los ejes de oscilación de las
25 respectivas ópticas estarán opuestos respectivamente, lo que da lugar a que los elementos elásticos de suje-



ción y desmontaje se dispongan igualmente opuestos.

5 Con el fin de facilitar la buena comprensión de la Patente, se adjunta, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, unos planos esquemáticos en los que se representa en qué consisten estos perfeccionamientos de acuerdo con un modo preferente de aplicación de los mismos.

La figura 1 es una vista lateral de una placa de soporte con sus dos correspondientes órganos ópticos.

10 La figura 2 es una sección longitudinal en donde se aprecia la placa de soporte y el modo de montaje de las ópticas.

La figura 3 representa una vista en planta de la placa de soporte.

15 La figura 4 representa una vista de la placa soporte del otro grupo lateral, apreciándose que los elementos de soporte y regulación van dispuestos en forma invertida o simétrica con respecto a la otra placa.

20 La figura 5 es una vista frontal con las ópticas montadas.

La figura 6 representa una vista en perspectiva del modo de sujeción y desmontaje de cada óptica por su ángulo de fijación.

25 Las figuras 7, 8 y 9 son diferentes vistas de los medios elásticos de sujeción utilizados para el logro de la sujeción del otro ángulo de la óptica opuesto al



anterior de fijación.

Las figuras 10 y 11 representan los topes regulables de apoyo para variar la inclinación del eje de la óptica con respecto a la placa base de soporte.

5 De acuerdo con lo que se indica en el ejemplo ilustrativo representado en las figuras anexas, se utilizan sendas placas-soportes 1-2, especialmente configuradas, y sobre las mismas van dispuestas las carcacas 3 de los órganos ópticos, con sus respectivas tapas 4:

10 Las carcacas 3 en su parte anterior terminan normalmente en una placa reborde 5, de configuración exterior cuadrangular, sobre las que van dispuestos los cristales 6 de la misma configuración.

15 En la parte posterior de cada carcaca 3 van dispuestos normalmente unos salientes 7-8-9-10-11, a modo de pequeñas plaquitas, situadas en los vértices redondeados de la placa reborde 5. Dos de estas plaquitas 8-9, de forma escalonada, son iguales y van diagonalmente opuestas, de modo que en su parte libre 12 va
20 roscado un tornillo-tope 13, regulable y destinados a apoyarse en la placa de soporte 1.

La placa 7 forma un saliente 14 que se dispone como un ala, a la cual se le dota de una abertura alargada 15 y se monta sobre dicha ala 14 un muelle-resorte 16,
25 que se fija en 17 por uno de sus extremos, dejando libre su otro extremo 18 para ser accionado a voluntad



por el montador del conjunto, de modo que en su posición normal tenga tendencia a introducirse en una ranura lateral 19 abierta y labrada normal al citado eje óptico, quedando establecida dicha ranura en un saliente de anclaje 20. A dicha ala 14 se la ha dotado asimismo de una superficie de tope 21 provista de una ranura por donde pasa la extremidad 18 de manejo del muelle 16, al propio que se confiere resistencia mecánica al ala 14 en cuestión, procurando igualmente un apoyo lateral o guía al extremo superior del anclaje 20.

El saliente anterior citado se combina, disponiéndolo en una posición diagonalmente opuesta, con otro saliente ahorquillado 10 o de gancho plano 11, solidarizado a la propia placa reborde 5 de la carcasa 3, y normal al indicado eje que se establece para que quede retenida a presión por su cabeza 24-25 y una vez introducida esta última entre los brazos 10 o gancho 11 del mismo, una clavija 22 montada a través del soporte 25 sobre la placa, en forma deslizable y elástica valiéndose del muelle 26 que queda comprendido entre dos piezas topes 27-28, de modo que dicho elemento elástico 26 permite la oscilación de todo el órgano óptico aunque sólo se maneje un tornillo-tope 13.

Una de las ópticas tiene un deflector 29.

Según la placa 1 corresponda al lado derecho o al



izquierdo, los ejes de las respectivas ópticas estarán opuestos respectivamente, lo que da lugar a que los elementos elásticos de sujeción y desmontaje 7 y 22 estén opuestos en cada placa.

5 Resumiendo lo que antecede los presentes perfeccionamientos consisten esencialmente en disponer las ópticas para cada grupo lateral de las mismas, sobre una placa de soporte rígida, la cual es adaptable a la carrocería del vehículo quedando habilitada cada placa para soste-
10 ner dos ópticas 3-4, las cuales, independientemente, se sostienen y regulan, en cuanto a la inclinación de su eje óptico con respecto a la placa base 1 antes aludida, para lo cual cada óptica 3 se sujeta por una primera pa-
15 ta saliente 16 la cual se acopla a un apoyo fijo 20 solidarizado a la placa de soporte 1 mientras, en posición diametral, se sujeta elásticamente dicha misma óptica mediante otra pata 11 relacionada con medios elásticos
20 22-26 que tienen tendencia a acercar la óptica por este lado a la correspondiente placa de soporte 1 hasta tanto otros dos topes 8-12-13 regulables en longitud existentes en la óptica ocupando otras dos posiciones diametrales ha-
25 gan contacto con la placa de soporte 1, con la particularidad de que, por un lado, cada óptica tiene su eje de sujeción y oscilación constituido por las dos patas aludidas 16-11 ocupando una posición diagonal y los dos topes de regulación 8-12-13 ocupan también una po-



sición diagonal pero decalada en ángulo aproximadamente
recto respecto al eje de sujeción y oscilación, estable-
ciéndose el montaje de la otra óptica soportada por la
misma placa de soporte 1 según una posición aproxima-
5 damente simétrica con respecto a la línea media de dicha
placa de soporte.

Descrito suficientemente en qué consisten estos per-
feccionamientos en correspondencia con el ejemplo de rea-
lización descrito en la presente memoria, se comprende
10 fácilmente que podrán introducirse en los mismos cuales-
quiera modificaciones de detalles se estimen convenientes,
siempre que no alteren su esencialidad, a cuyo fin se
declararan no divulgadas, practicadas ni puestas en ejecu-
ción en España, las siguientes reivindicaciones que cons-
tituyen la
15

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE Y CONSTRUCCION
DE ORGANOS OPTICOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES ", carac-
terizados, esencialmente, por disponer las ópticas, para
20 cada grupo lateral de los mismos, sobre una placa de
soporte rígida la cual es adaptable a la carrocería
del vehículo quedando habilitada cada una de ellas para
sostener dos ópticas, las cuales, independientemente, se
sostienen y regulan, en cuanto a la inclinación de su
25 eje óptico, con respecto a la placa base antes aludida,
para lo cual cada óptica se sujeta por una primera pata



pata saliente la cual se acopla a un apoyo fijo solidarizado a la placa de soporte mientras, en posición diametral, se sujeta elásticamente dicha misma óptica mediante otra pata relacionada con medios de enganche elásticos que tienen tendencia a acercar la óptica por este lado a la correspondiente placa de soporte hasta tanto otros dos topes regulables en longitud existentes en la óptica y ocupando otras dos posiciones diametrales hagan contacto con la placa de soporte con la particularidad de que, por un lado, cada óptica tiene su eje de sujeción y oscilación constituido por las dos patas aludidas ocupando una posición diagonal y los dos topes de regulación ocupan también otra posición diagonal pero decalada en ángulo aproximadamente recto respecto al eje de sujeción y oscilación, estableciéndose el montaje de la otra óptica soportada por la misma placa de soporte según una posición aproximadamente simétrica con respecto a la línea media de la placa de soporte.

2ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN EL MONTAJE Y CONSTRUCCION DE ORGANOS OPTICOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de diez hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dos planos que la ilustran.

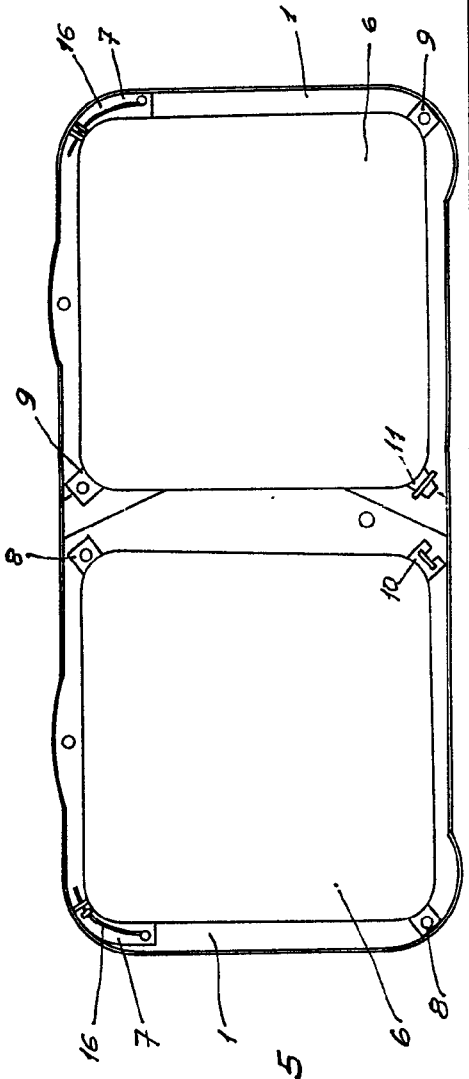
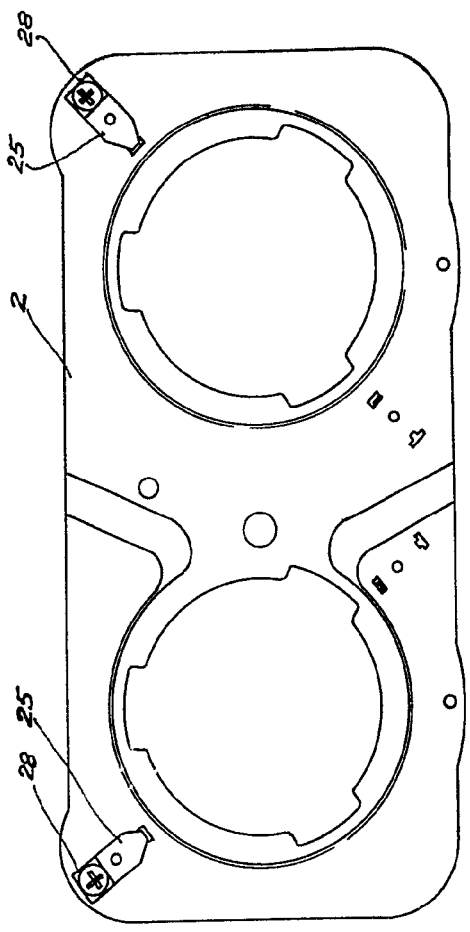
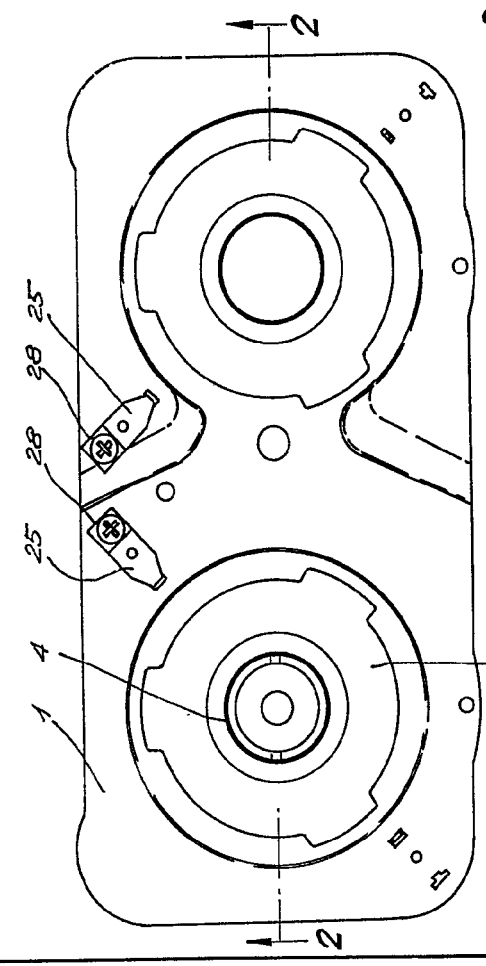
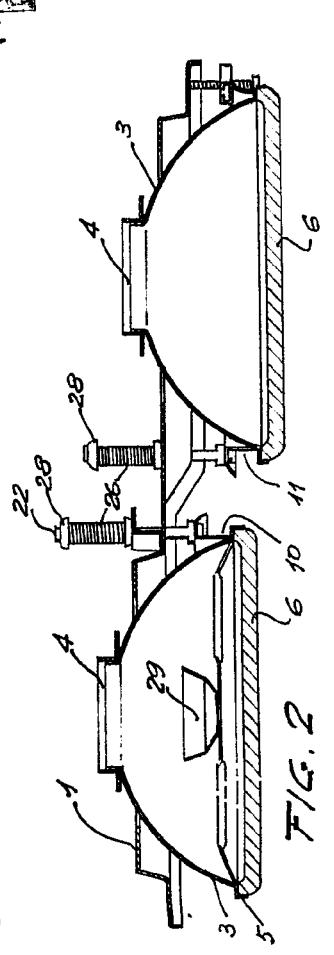
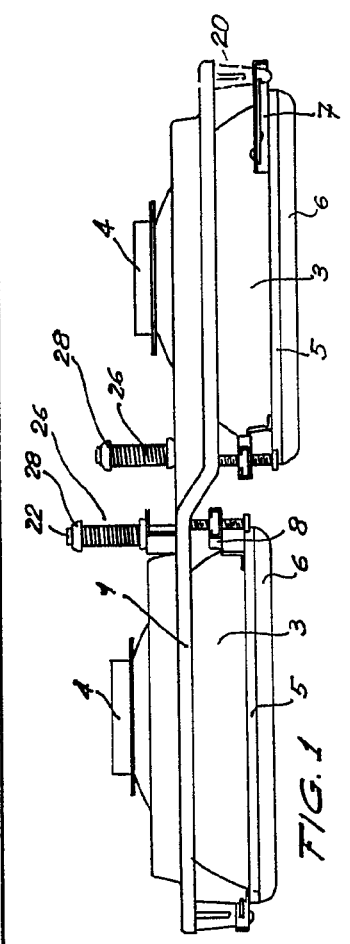
MADRID, 10 ENE. 1968
INDUSTRIAS FORES, S.A.,
P. A., JORGE VILASECA

P.P.
Hernando de la Torre



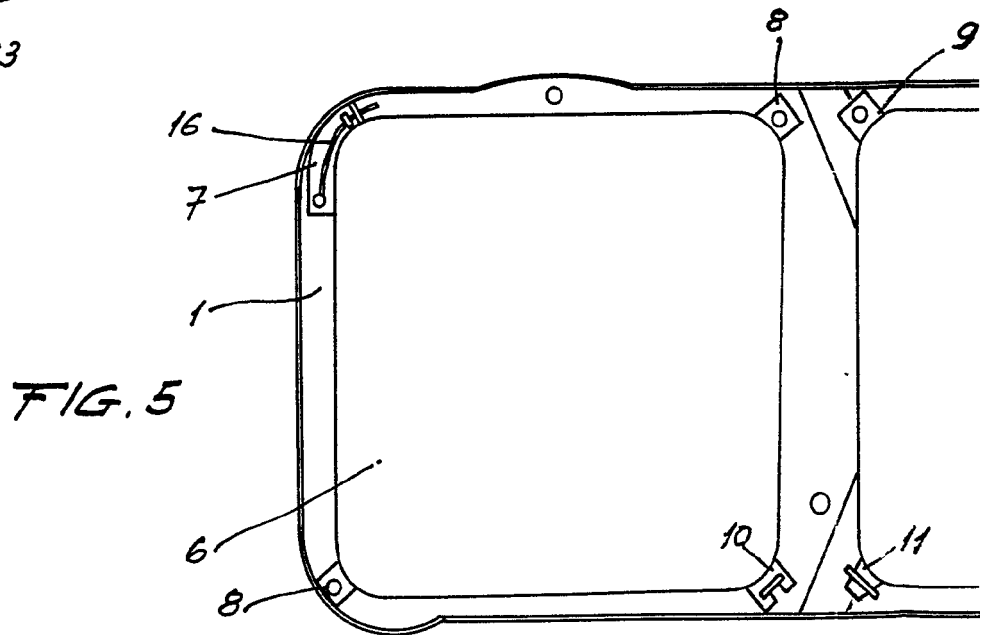
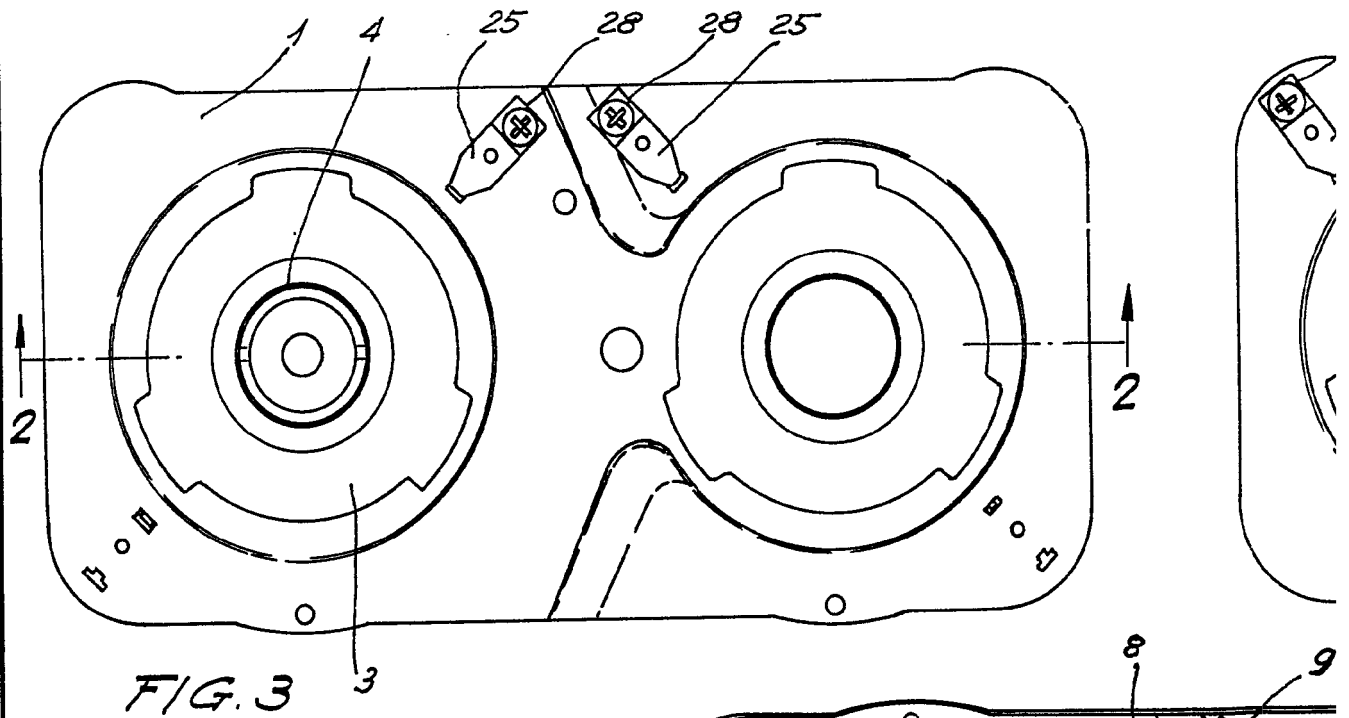
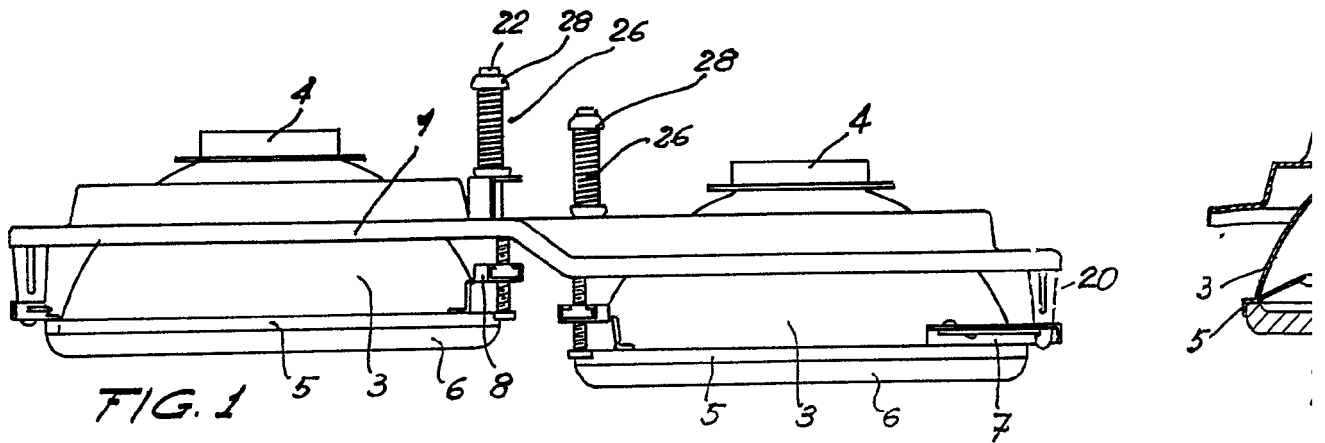
2 HOJAS HOJA 1

INDUSTRIAS FORES S.A.



MODER LINE CLAS
 P.A. [Signature]
 P.P.

ESCALA VARIABLE



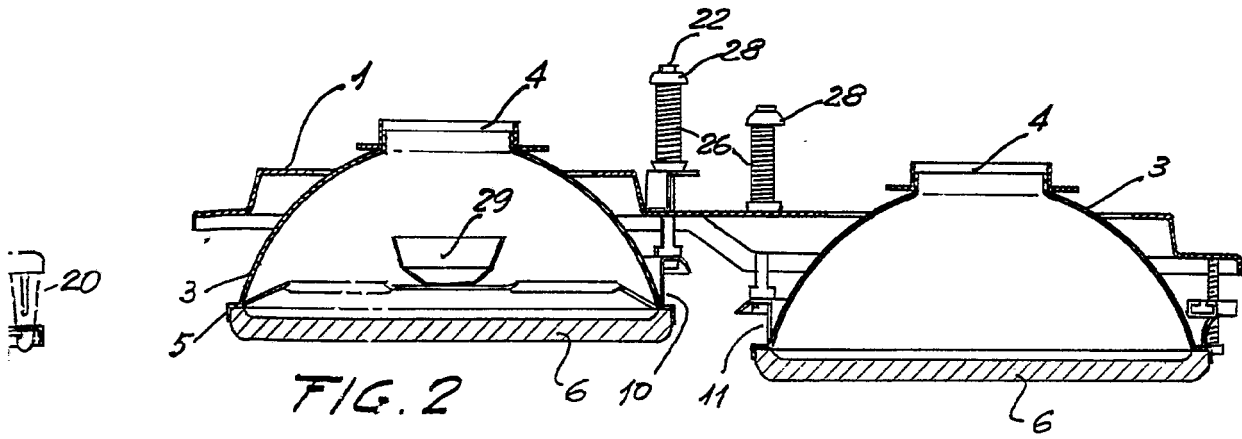


FIG. 2

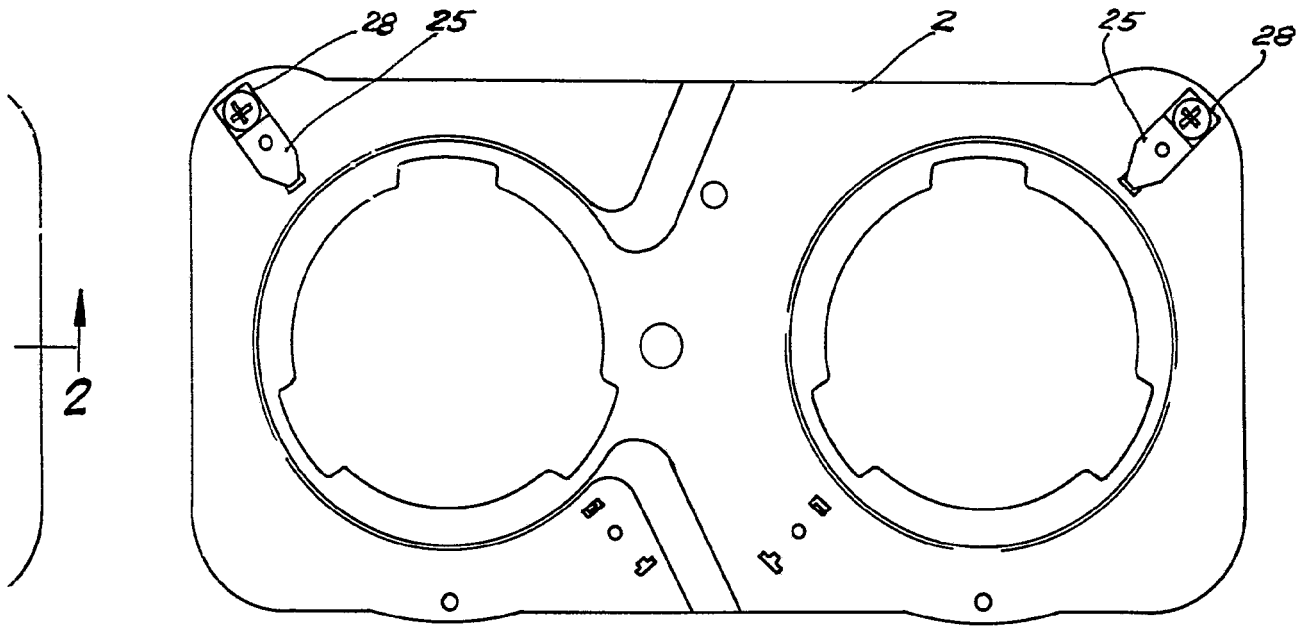
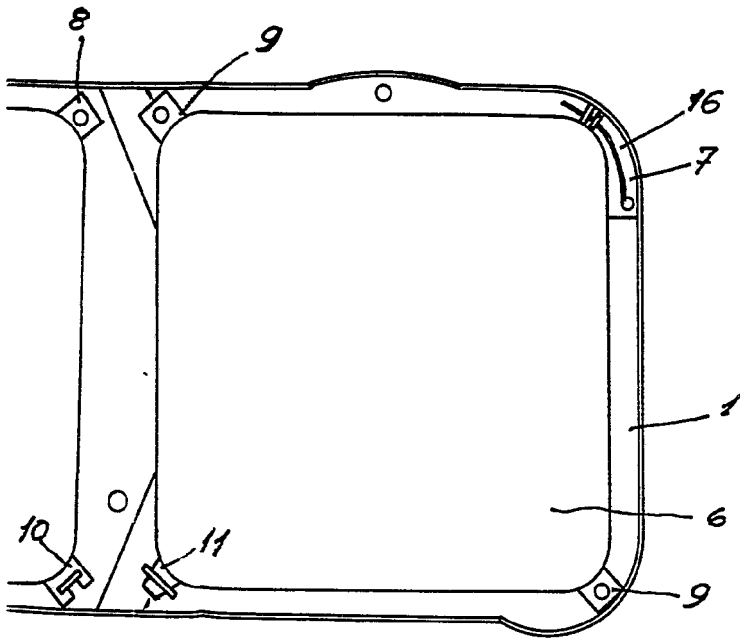


FIG. 4



MADRID. ENE 1968
p.a.
p.p.



FIG. 6

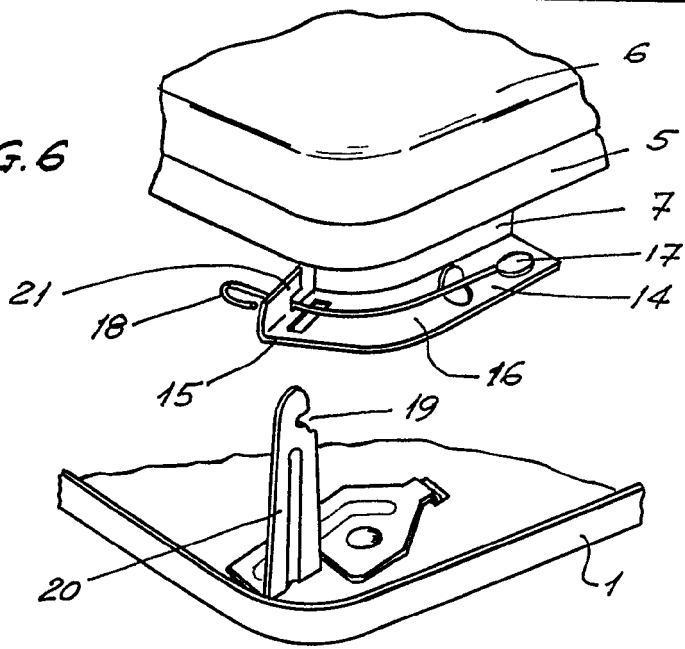


FIG. 7

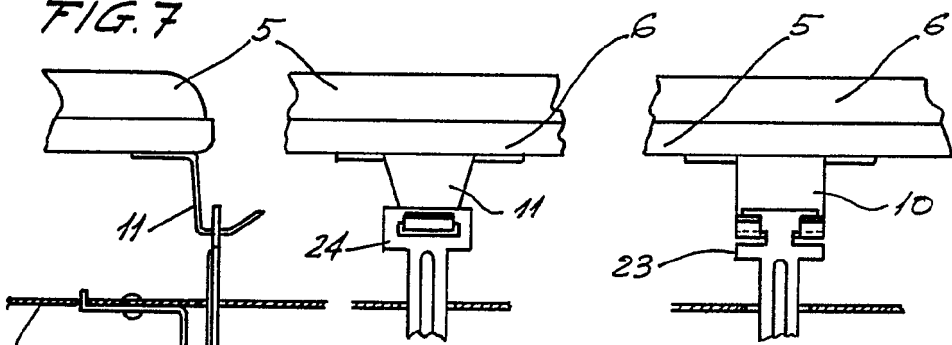


FIG. 8

FIG. 9

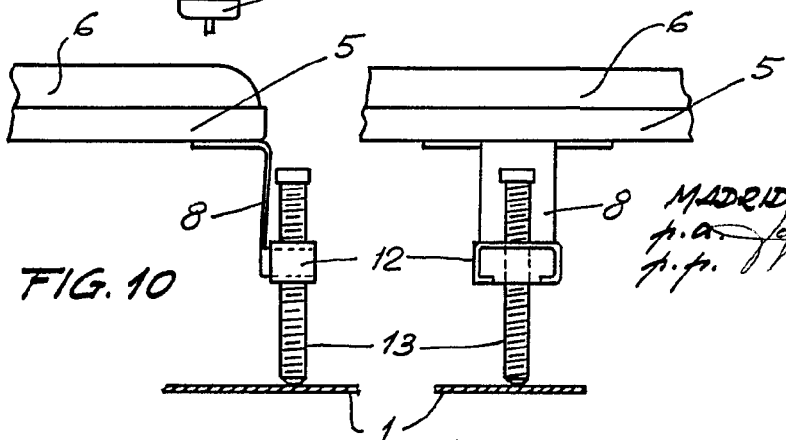
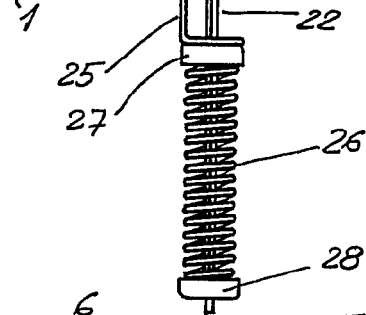


FIG. 10

FIG. 11

ESCALA VARIABLE

MADRID.
i. a. *[Signature]*
i. p.